



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 17 de abril de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	ALFONZO GONZÁLEZ SANTIAGO
R.F.C:	GOSA680404QX9
DOMICILIO FISCAL:	LAURELES SUR ORIENTE NUMERO 10 BARRIO SAN AGUSTÍN ENTRE 5ª Y 6ª SUR ORIENTE LA CASA SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	MULTA NO. 20070DR180100001 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$50,560.00
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARÍA DE HACIENDA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el expediente con número de multa **20070DR180100001**, de fecha **10 de mayo de 2018**, emitido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez número 46, zona centro de esta ciudad, el C. Delegado José Manuel Ruiz Gómez, asistido de los CC. Isabel Solís Ruiz, encargada de la oficina de ejecución fiscal y **José Antonio Morales Solís y Marco Polo Gordillo Villatoro**, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad, consistente en: **Requerimiento de pago Federal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024**, de fecha **21 de marzo de 2024**.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**HECHOS**

Con fecha **03 de abril de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **José Antonio Morales Solís**, acreditado con credencial con fotografía número **005**, autorizada y expedida el **02 de enero de 2024** por el C. José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **10:00** horas, en el domicilio ubicado en **LAURELES SUR ORIENTE NUMERO 10 BARRIO SAN AGUSTÍN ENTRE 5ª Y 6ª SUR ORIENTE LA CASA SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en la Constancia de Hechos de fecha **03 de abril de 2024**, manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa, así como en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **03 de abril de 2024**, y que a la letra precisa: *Siendo las 10:00 del día 03 de abril del 2024 me constituí en el domicilio ubicado en Laureles Sur Poniente Numero 10, Barrio San Agustín Comitán de Domínguez, Chiapas, con la finalidad de localizar al C. Alfonso González Santiago para notificarle un documento dirigido a su nombre y que se trata del Requerimiento de pago Federal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda de esta Jurisdicción dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas y una vez allí cerciorándome de encontrarme en el domicilio señalado en el mandamiento de ejecución y por así coincidir con la nomenclatura municipal, me doy cuenta que se trata de un local de dos pisos de color gris con puerta y portón blanco por tal motivo procedí a tocar la puerta y en unos minutos salió una persona del sexo masculino a quien salude y con quien me identifique como servidor público, donde le pregunte su nombre el cual no me proporciono su nombre, me pude dar cuenta que es de tez morena clara complejón robusta, cabello negro lacio edad aproximada 47 años, continuando mi diligencia le pregunte si ahí puedo localizar al C. Alfonso González Santiago, donde él me informó que esta persona no vive ahí, ya que él es el dueño del local y esta persona no la conoce y también le pregunte si le puedo dejar un documento dirigido al C. Alfonso González Santiago donde él manifestó que no puede recibir ningún documento porque no conoce a esta persona me retire de ahí y caminé unos 50 metros y me dirigí en una papelería, un local de un piso de color blanco con puerta en color café donde toque la puerta y al cabo de unos minutos salió una persona del sexo femenino a quien salude y con quien me identifique como servidor público, donde le pregunté su nombre quien se negó a proporcionarlo, donde me di cuenta que tiene su media filiación tez morena clara, complejón regular, cabello negro lacio, edad aproximada 30 años, donde le pregunté si en el domicilio mencionado se encuentra el C. Alfonso González Santiago, donde ella me informó que esta persona no vive allí y que vive otra persona diferente al parecer es el nuevo dueño y también le pregunté si le puedo notificar un documento dirigido al C. Alfonso González Santiago donde ella me informó que no puede recibir ningún documento porque nunca va a llegar a su destino, por tal motivo y por los argumentos plasmados no fue posible realizar la notificación del Requerimiento de pago Federal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, dirigido al C. Alfonso González Santiago.*

Así mismo, con fecha **04 de abril de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **Marco Polo Gordillo Villatoro**, acreditado con credencial con fotografía número **024**, autorizada y expedida el **02 de enero de 2024** por el C. José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **14:20** horas, en el domicilio **LAURELES SUR ORIENTE NUMERO 10 BARRIO SAN AGUSTÍN ENTRE 5ª Y 6ª SUR ORIENTE LA CASA SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **04 de abril de 2024**, y que a la letra precisa: *Siendo las 14:20 horas del día 04 de abril del año 2024, me constituí en Laureles Sur oriente #10, Barrio San Agustín del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, para localizar al C. Alfonso González Santiago a efectos de notificarle el Requerimiento de pago Federal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda de esta Jurisdicción, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio señalado en el mandamiento de ejecución que en líneas precedentes ha quedado asentado y por así coincidir con la nomenclatura municipal, me doy cuenta que se trata de un local de dos pisos pintado en color gris, puerta y portón metálicos color blanco, procedí a tocar la puerta y al cabo de unos minutos salió a atender una persona del sexo masculino a quien saludé y con quien me identifique como servidor público,*





**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*  
preguntándole su nombre, quien se negó a proporcionarlo, por tal motivo me doy cuenta que su media filiación pertenece a ser de tez moreno, complexión robusto, cabello negro lacio, edad aproximada 47 años, a quien le pregunte si ahí se encuentra el C. Alfonso González Santiago, quien respondió que ahí no vive nadie con ese nombre y que él es el dueño del local, de igual manera le pedí si a él le podía notificar el documento que nos ocupa quien se negó por completo, argumentando que no puede recibir documentos de gente desconocida; por tal motivo me retire de ahí y al lado a unos 15 metros encontré un local de dos pisos pintado en color amarillo con café con puerta y portón metálicos color negro, el cual contempla un despacho denominado "Grupo Consultor de Asociados Jr." Al cual ingrese y fui atendido por una persona del sexo masculino, a quien salude y con quien me identifique como servidor público, preguntándole su nombre quien se negó a proporcionarlo, por tal motivo me doy cuenta que su media filiación pertenece a ser de tez moreno, complexión regular, cabello negro lacio, edad aproximada 34 años, a quien le pregunte si conoce al C. Alfonso González Santiago, quien respondió que no lo conoce, de igual manera le pregunte si en el local de al lado señalado con el número 10, sabe quién o quienes viven ahí, quien respondió que el únicamente sabe que la persona que lo tiene ahora lo compró como hace un año, así mismo le pedí si a él le podía notificar el documento que nos ocupa, quien negó por completo argumentando que no está autorizado de recibir nada; por tal motivo y por los argumentos plasmados no fue posible realizar la notificación del Requerimiento de pago Federal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, dirigido al C. Alfonso González Santiago.

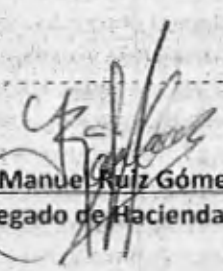
Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:


Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de Pago Federal número SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, a través del cual se hace del conocimiento del C. Alfonso González Santiago, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

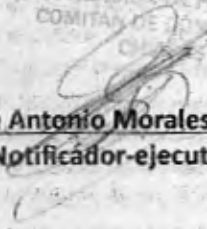
Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fijese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda www.haciendachiapas.gob.mx, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.

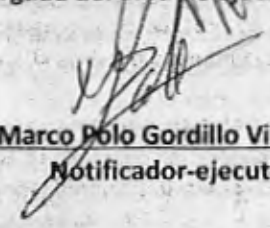
Tercero: CÚMPLASE.

  
José Manuel Ruiz Gómez  
Delegado de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
COMITATU DE EJECUCIÓN

  
Isabel Solís Ruiz  
Encargada del área de ejecución fiscal

  
José Antonio Morales Solís  
Notificador-ejecutor

  
Marco Polo Gordillo Villatoro  
Notificador-ejecutor

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 17 de abril de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	ALFONZO GONZÁLEZ SANTIAGO
R.F.C.:	GOSA680404QX9
DOMICILIO FISCAL:	LAURELES SUR ORIENTE NUMERO 10 BARRIO SAN AGUSTÍN ENTRE 5ª Y 6ª SUR ORIENTE LA CASA SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	MULTA NO. 20070DR180100001 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$50,560.00
AUTORIDAD EMISORA	SECRETARÍA DE HACIENDA

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las **09:00** horas del día **17 de abril de 2024**, la que actúa en su carácter de Delegado de Hacienda de la Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal; por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha **17 de abril de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **18 de abril al 02 de mayo de 2024**, el Requerimiento de Pago Federal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024 de fecha 21 de marzo de 2024** emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente **C. Alfonso González Santiago**, mediante el cual se le hace del conocimiento que se contempla un adeudo fiscal a su cargo; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.

**José Manuel Ruiz Gómez**  
Delegado de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,  
CHIAPAS

Hoja 4 de 5



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	ALFONZO GONZALEZ SANTIAGO
R.F.C.:	GOSA680404QX9
DOMICILIO FISCAL:	LAURELES SUR ORIENTE NUMERO 10 BARRIO SAN AGUSTIN ENTRE 5ª Y 6ª SUR ORIENTE LA CASA SE ENCUENTRA EN LA ESQUINA
LOCALIDAD O ENTIDAD FEDERATIVA:	COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	MULTA No. 20070DR180100001 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$50,560.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA POR NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO PERIODO ENERO DE 2018 VIGILANCIA PLUS
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	17 DE MAYO DE 2018.

**REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL NO. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; AUTORIZANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN, MEDIANTE APROBACIÓN A TRAVÉS DE SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1979, REALIZADA POR LA H. QUINCUGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 47, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 65, 145 PRIMER PÁRRAFO, 149, 150, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XXVI Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109, 113, 120, 123, 124, 125, 129 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 11, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII, XIV Y XXVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y TODA VEZ QUE A LA PRESENTE FECHA SU REPRESENTADO C. ALFONZO GONZALEZ SANTIAGO NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL QUE LE FUE DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE MULTA No. 20070DR180100001 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018, EN CANTIDAD DE \$50,560.00 MULTA POR NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO PERIODO ENERO 2018 VIGILANCIA PLUS LO ANTERIOR CONFORME EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; SE LE REQUIERE EL PAGO DEL CRÉDITO FISCAL, DESCRITO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS QUE SE HAN GENERADO POR NO CUBRIR EL CRÉDITO EN EL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES, CONFORME LO PREVÉ EL NUMERAL 21 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ASIMISMO, SE LE APERCIBA QUE DE NO PAGARLO SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN HASTA HACERLO EFECTIVO.

SE DESIGNA A LOS NOTIFICADORES-EJECUTORES, LOS C.C. JORGE NATIVIDAD GÓMEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO MORALES SOLÍS, JABIER GARCÍA MORENO Y MARCO POLO GORDILLO VILLATORO, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA EN COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON CREDENCIAL No. 004,005,006,024, RESPECTIVAMENTE; EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024 Y CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ, DELEGADO DE HACIENDA EN COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; A 21 DE MARZO DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL NO. SH/SUBI/DHCOM/OEF/609/2024.**

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO AL MES DE FEBRERO DE 2024.

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	RECARGO	TOTAL
VIGILANCIA FEDERAL PLUS	\$50,560.00	\$17,716.00	0.00	\$68,276.00
SUBTOTAL	\$50,560.00	\$17,716.00	0.00	\$68,276.00
GASTOS DE EJECUCIÓN				\$ 1,366.00
HONORARIOS				\$ 695.00
TOTAL				\$70,337.00

(SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

EL IMPORTE ACTUALIZADO EN CANTIDAD DE \$68,276.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LA MULTA No. 20070DR180100001 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018, SE OBTUVO, CONFORME LO SIGUIENTE:

**FACTORES DE ACTUALIZACIÓN**

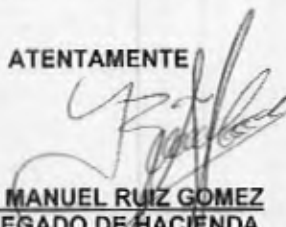
EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17-A Y 70 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, A CARGO DEL FISCO FEDERAL, SE DEBERÁN ACTUALIZAR POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS DE PRECIOS EN EL PAÍS, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR; DICHO FACTOR SE OBTENDRÁ DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERÍODO ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERÍODO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA No. 20070DR180100001 DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018, DE 1.3504 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE FEBRERO DE 2024 POR 133.6810, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE MAYO DE 2018 POR 98.9941, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
VIGILANCIA FEDERAL PLUS	\$50,560.00	\$17,716.00	\$68,276.00	1.3504	133.6810	FEB-24	98.9941	MAY-18

QUEDA ENTERADO QUE EL IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE



**JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ**  
 DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
 DELEGACIÓN DE HACIENDA  
 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,  
 CHIAPAS

JMRG/ISR/FCPM.

